

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A.

En Quito a los 12 días del mes de abril del 2013, siendo las once de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- Bill Letiery
- Sandra Ghirard
- Ygor Muñoz Tinoco

Los accionistas citados anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A., y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto:

- 1.- Conocer y resolver el informe que presenta el Comisario por el ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y resolver el informe que presenta el Gerente General por el ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias con adopción de NIFFS por primera vez por el ejercicio económico 2012.

Preside la Junta el señor Ygor Muñoz, y actúa como secretario, el señor Bill Letiery

Con relación al primer punto del orden del día el Comisario presenta su informe por el ejercicio económico en referencia, mismo que es aprobado por unanimidad.

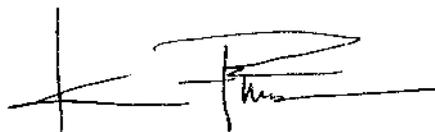
Con relación al segundo punto del orden del día el Gerente General procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico 2012 el cual es aprobado por unanimidad.

Con relación al tercer punto los accionistas aprueban el balance de situación y de estado de pérdidas y ganancias presentado por el ejercicio económico en referencia, mismo que también es aprobado en su total contenido.

Con relación al último punto los accionistas aprueban el balance de situación y de estado de pérdidas y ganancias presentado por el ejercicio económico en referencia con Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS, mismo que también es aprobado en su total contenido.

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las once y treinta de la mañana.



Ygor Muñoz Tinoco



Bill Letiery